

# REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

30 de Octubre de 1903.

2.ª época. — Núm. 240.

## CHILE.

### EL ESTADO Y SUS FUNCIONES.

La creencia general ó mejor dicho la opinión vulgar, que por lo hueca de fundamentos no es sensatamente discutible pero que por su fuerza material puede llegar á ser temida; todavía no sabe en los países americanos, en qué consiste el gobierno. Dará esto, á las veces, excelentes resultados, para que quienes acaparan en cualquiera sentido la autoridad de los pueblos, hagan entender, que por sí solos los gobiernan. ¿Puede haber nada que legitime la autenticidad de los juicios ni de los hechos por parte de los usurpadores más ó menos disimulados, fuera de la santidad y observancia de los principios?

En Chile, por ejemplo, el gobierno según la más extendida creencia, consiste, en la acción del Parlamento, donde el relieve de los altos políticos, es tal, que no se sabe en dónde toma origen ni quién lo justifica. Son entidades, de gran consideración, según el criterio interesado de quienes los consagran. Diminutos círculos, que llegan hasta la idolatría. Los jefes, son muchos. Quiere decir, que los ídolos abundan.

Ni puede ser duradera ni constituir bases de un régimen, esa regla externa entre los cofrades que admiten aparentemente la disciplina, á ver si llegando el jefe á la meta, abre entre los suyos las válvulas bienhechoras del presupuesto del Estado. Engaño de fondo y convencionalismos mutuos, que para lo que sirven son, para medrar y jamás para ofrecerle al país bienes efectivos ni siquiera para facilitarle luces acerca de la necesidad de restaurar los lazos verdaderos, que deben unir á los gobernantes con los gobernados.

Tan arraigada nos parece la preocupación vulgar de que en aquella nación gobierna el Parlamento, que es dominante. No hay quien se encargue de una manera definida y clara, en dar á conocer la falsedad de esa situación con arreglo á las doctrinas democráticas. La duda, ya va apareciendo en algunos espíritus y responde á la injusticia del privilegio establecido por los mismos encargados de hacer las leyes. Si son ellos, única y exclusivamente quienes gobiernan, ¿por qué no se encargan á la vez de la ejecución de aquéllas?

Porque hay en Chile, un Presidente de la República, á quien también, con exclusivo y único carácter, califican algunos como gobierno. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es el gobierno?

Allí, donde las gentes, con suma de cualidades las más apetecibles para difundir el bien, el extravío de la inspiración es sin embargo, tan grande, que los jefes de par-

tido mantienen en la opinión una falsa idea del concepto de gobierno. De hecho, es el Parlamento quien ejerce por sí solo, esa función; pero como en la representación legislativa son casi todos jefes de partido, son muchos, por lo tanto, quienes gobiernan.

Rigen los destinos públicos, haciéndolo por más señas, mal. El constante juego político y la ruptura de hostilidades con el Presidente de la República, debilitan la acción nacional y hacen defectuosa si no imposible, la labor administrativa estable, provechosa y amplia.

¿Dónde está la expresión de la soberanía popular, el reflejo fiel de la voluntad de todos aquellos que tienen el derecho y el deber de poseer voluntad como la obligación de emitirla, para que la comunidad legítimamente subsista, para que haya, en una palabra, cuerpo social? Desde luego no reside en la representación legislativa como respondiendo á un criterio medianamente exacto, de lo en qué consiste el gobierno. Si el pueblo estuviese íntimamente persuadido del alcance de la función legislativa, daría su voto en los comicios, determinando con suma especialidad, la naturaleza del mandato que otorga. Al que ha de tener á su cuidado dictar la ley, le diría con firmeza, que no se entrometa en las atribuciones de quien por la singularidad de su cargo, ejerce la función de ejecutar el precepto legislativo. Marcaría el ciudadano al delegar la soberanía, la órbita y prerrogativas de cada poder, para hacer factible é útil la evolución del conjunto de sus mandatarios.

Si esto no tiene lugar, es por el desconocimiento difundido y equivocado sobre la noción é índole del gobierno.

Nada extraño, es que constantemente, la prensa chilena se haga eco de la decadencia del país. Que en nuestro sentir, no son los elementos de vitalidad nacional, los que afectan esas condiciones. Lo que está gastado, es el ejercicio del poder; lo que hay es relajación en los organismos políticos, porque el primero de todos, el pueblo, no ha llegado todavía al conocimiento de lo que es el Estado ni en lo que consisten la efectividad de sus funciones.

Si el criterio popular estuviese formado y convencido de la verdad hacia ese extremo, sabría entonces el pueblo chileno, que el Estado en su significación concreta como en sus caracteres generales para que esa significación alcance certidumbre, es el conjunto de los poderes públicos comprendiendo los diversos grados y aspectos de la gerarquía suprema que delega, en quienes recaen los sufragios de cada ciudadano. En el régimen republicano democrático, las funciones sociales divididas en las categorías de legislar, ejecutar y enjuiciar,

la armonía entre todas ellas, es lo que caracteriza el poder, lo que constituye el Estado y sus funciones y lo que crea la legitimidad de esa forma de gobierno.

Llevando cada mandatario desde la elección, bien definida la esfera de sus prerrogativas y deberes, no se producirían perturbaciones políticas tan frecuentes ni profundas como las observamos, que imposibilitan la administración y que comprometen el éxito de las energías individuales como el de los resultados naturales de un gobierno eminentemente popular.

Esa confusión de poderes que hay ahora ó la pésima interpretación para el desempeño, no es ciertamente el régimen republicano.

En cambio, es algo sin carácter como factor de libertad, progreso, prosperidad económica ni justicia, que sólo sirve para ofrecer lamentables espectáculos, amagando para lo futuro con probables riesgos, de mucha mayor consideración tal vez, de la que por ahora, pensando superficialmente, algunos se imaginan.

## MÉXICO.

### Llamamiento á capitalistas y empresarios.

O es un alarde periodístico al que hay que negarle realidad ó si es exacto, causa honda pena, lo que afirma un colega de Mérida de Yucatán, acerca de la negligencia en que se tiene la ganadería y la agricultura, que son manantiales seguros de fuerzas y de elementos para una vida económica próspera.

De cualquier modo, como se hace un llamamiento á capitalistas y empresarios, que justo es lleguen alguna vez á una completa, total inteligencia, con la acción personal, para que el capital trabajo y el capital ahorro, marchen con la inteligencia y los buenos conocimientos, en absoluta conformidad, hacia cuantas iniciativas se refieran á la constitución, marcha y porvenir de las industrias; transcribiremos las razones del periódico yucateco. Son los capitalistas y empresarios á quienes corresponde acometer propósitos definidos, separándose por completo de la onerosa tutela gubernamental.

Dice así:

«Como problema económico susceptible de conjurar la crisis monetaria que nos agobia, la agricultura y la ganadería unidas son el más eficaz factor contra nuestra decadencia nacional: solamente ellas pueden afianzar el curso regular de nuestro comercio y de darle un valor real á la propiedad rústica de la República; solamente ellas pueden servir de base á la útil colonización, y de estímulo á la creación de estanques y pozos artesianos, y sólo ellas pueden convertir en verdegales los campos yermos que hoy se dilatan en las extensas comarcas del país.

Fije pues, el empresario toda su atención en estos dos ramos de riqueza, penétrese bien de su alta importancia, y habrá encontrado la so-

lución del arduo problema que tiene planteado el capital mexicano durante el período de paz de que disfruta la nación. Desengáñese por otra parte, de los funestos resultados que está produciendo en México la tala inmoderada de sus bosques, de la efervescencia que la industria minera provoca en contra de más seguros elementos, ocasionando una inmigración perjudicial al censo de los pueblos, y de la total ruina que amenaza al elemento agrícola la carencia de brazos útiles.

La agricultura y la ganadería unidas han levantado al Sur de la gran República del Norte, y ellas levantarán a México en el lapso de tiempo de quince á veinte años.

Ya es tiempo de pensar más en serio en un asunto que traerá nuestra salvación.»

#### COAHUILA.

##### Útiles exenciones.

Entre los decretos del Poder Ejecutivo de Coahuila, emitidos en reciente fecha, encontramos dos, que por la ayuda que prestan al movimiento industrial del Estado, servirán para fomentarlo.

Una de esas disposiciones, exceptúa por el término de diez años, del pago de contribuciones del Estado y municipales, al capital de 300,000 pesos, invertido por el señor Claudio J. Martínez, en talleres para construcción y reparación de maquinaria, establecidos en la hacienda de Hornos del Municipio de Viesca.

El otro decreto, exime también del pago de tributos del Estado y Municipales, por el término de 5 años, al capital empleado por don Felipe Gaitán para fundar una fábrica de ladrillos en la Villa de Matamoros Laguna.

##### Aprobación de un proyecto.

La Diputación permanente de la Legislatura de Coahuila, por acuerdo de 11 de Septiembre último, aprobó el proyecto de reformas presentado por la Dirección general de instrucción pública del Estado, relativo á las leyes de egresos de los Municipios del mismo, en todo lo que concierne á las Escuelas oficiales.

Ese proyecto, que hemos leído y lo encontramos discretamente formulado, comenzó á regir desde el presente mes, según declaración expresa de dicha Cámara legislativa.

#### CHIAPAS.

##### Sociedad mutualista.

Quedó instalada el 26 de Julio del año actual, bajo la presidencia honoraria del señor General don Rafael Pimentel, Gobernador del Estado, una Sociedad mutualista y de ahorros de los empleados de Chiapas, que constituirá indudable consuelo á la par que gran auxilio para los funcionarios públicos que en ella deseen afiliarse.

Fué nombrado el personal de la Junta directiva y el Secretario en sustancioso discurso, hizo consideraciones llenas de acierto sobre los fines que esa asociación se propone y en frases sentidas agradeció al señor Gobernador hubiese aceptado la invitación y presidido el acto inaugural, que como oportunamente expuso, era merecedor de que el digno primer Magistrado de Chiapas, le prestase su atención benévola.

##### Rentas públicas.

Hemos examinado el balance general de comprobación que la Tesorería y Dirección general de rentas del Estado presentaron al Poder Ejecutivo y que contiene el movimiento de caudales habido desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio de este año.

Con gusto consignamos, que es un trabajo minuciosamente preparado, que responde á buenas reglas de contabilidad y que ofrece conclusiones favorables á la evolución hacendaria de Chiapas, que después de cubrir todos sus compromisos, dispone de sobrantes en efectivo.

#### HIDALGO.

##### Reseña administrativa.

La manera cómo el Gobernador de Hidalgo, ha consignado en su último informe de Septiembre anterior ante la Legislatura, las condiciones de bienestar del Estado, revelan que el discreto gobernante señor don Pedro L. Rodríguez, sigue cumpliendo con severa exactitud su programa de administración y de labor provechosa.

Los procedimientos que desenvuelve para la mejora de los servicios públicos, son los más apropiados y convenientes. En la enumeración de obras importantes, que están para terminar, las hay de todos géneros, encaminadas á pro-

## FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

mover ó á facilitar los elementos de riqueza de que el Estado dispone, que son muchos y valiosos.

Entre esas obras, figuran dos nuevos tramos del ferrocarril Central Mexicano que ligan la capital de Hidalgo con la de la República y con la ciudad de Tulancingo y la construcción de otra línea perteneciente á la Compañía del ferrocarril Nacional de México, atravesando una zona privilegiada, cual lo es, la parte occidental del Estado.

## Segue el festín oficial en Perú.

La inauguración de obsequios al nuevo Presidente del Perú, sin que haya todavía suficiente ni relativo caso de recompensa, no deja por eso de prometer ni de ser motivo de esperanza. Quiere decir, sin rodeos, que este Gobierno, es continuación del de el señor de la Romaña, cual sucesor legítimo de aquel, aún cuando dijere el pueblo lo contrario.

El Club nacional de Lima, ofreció ya el primer banquete al señor Cándamo. Otras veces, ese género de fiestas, tenía por objeto conocer las intenciones de los gobernantes, para que quienes lo eligieron, supieran á qué atenerse. En relación con el nuevo Presidente del Perú, lo que es por esta razón, no hay para que recurrir á festines, ni necesidad de que se ponga de acuerdo con sus gobernados. Porque ya lo conocen.

La persona encargada de hacer el ofrecimiento del primer banquete, recordó: que por tercera vez el señor Cándamo, era electo para regir los destinos de la República y como según nos aseguran, los recuerdos que dejó no fueron plenamente gratos, hay que abrigar la duda, de que el Perú espere su bienestar, si juzgando por el pasado, ha de tomarlo como antecedente exacto, de lo que será el futuro.

Reconozcamos una vez más, los daños inmensos del partidismo, cuando ayudado por la influencia oficial, llega á hacerse poseedor de la autoridad directora de los destinos de un país. La alianza estrecha entre el anterior y el presente gobernante peruano, no es para discutida, por lo notoria y evidente.

Acaba un período de gobierno, que acusó un malestar positivo para el país, pero durante cuyo lapso de tiempo los banquetes fueron la ocupación constante del personal oficial y para demostrar el nuevo gobernante que se ha corregido y que variará de rumbos, sigue el festín.

Este trillado camino de vulgaridades, por lo gastado, malo y sin sustancia; debería abandonarse.

Son ligeras, precipitadas y sin la necesaria madurez de juicio, esas demostraciones al que manda, que contribuyen para que se imagine que es algo superior al resto de las gentes y que no determina un galardón para obras, que todavía sin falta de tiempo, no se han producido. Ni se dirá, que es para premiar las anteriores, cuando dejaron una memoria cuyo útil resultado, está aún á discusión.

El Perú como casi todas las naciones hispanoamericanas, con el deseo de una total renovación en el sistema de vida, como no aciertan con los medios adecuados para introducirla, están cayendo en punible desaliento. Si el ruido y pompa oficial, creen sirve de lenitivo á sus profundos males, entonces... ¡siga el festín!

## NICARAGUA.

### El Poder Ejecutivo ante la Asamblea Nacional.

Debería bastar el efecto moral que ha produ-

## Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:  
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;  
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;  
les moyens de transport maritime, etc., etc.  
peuvent s'adresser à la Direction du journal

cido en Nicaragua la autorizada y siempre discreta palabra del Presidente de la República ante la Asamblea Nacional Legislativa, para que de una vez desistiesen los conservadores de sus descabellados intentos contra el orden público, sometiéndose para siempre á las leyes, tributándoles todo el respeto que corresponde como de igual modo á las instituciones republicanas que determinan los derechos y las funciones que cada cual ha de cumplir en un país democrático, valiéndose para ello de las prescripciones constitucionales, que como orgánicas que son, en estado pacífico y normal, garantizan la vida colectiva.

El efecto moral á que aludimos, es, que no obstante el corto período transcurrido desde la anterior reunión de la Asamblea legislativa en Diciembre del año último, hasta el período de sesiones que comenzó en Agosto del presente año, ha visto la representación popular cuán grande y sincera es la buena voluntad del Presidente de la República, quien como Jefe de la Nación á la vez que de un prestigioso partido político, desearía la disciplina como necesidad imprescindible para que cada cual cumpla con sus deberes, porque es también la única manera de que los principios se desarrollen y surtan provechosos frutos, hasta que adquieran un grado alto de mejoramiento las costumbres públicas.

En el breve período, de que dió cuenta, no obstante los graves obstáculos que tuvo que vencer, realizó el Ejecutivo actos inequívocos que demuestran sus arraigadas convicciones liberales como su anhelo de progreso y sentimientos de confraternidad con los demás países, vinculados por medio de sincera amistad á Nicaragua y con los que cultiva francas é íntimas relaciones de amistad.

La primera década de mando del partido liberal cuya jefatura pertenece al señor General Zelaya, Presidente de la República, fué sellada con la amplia é incondicional amnistía de cuantos tomaron parte en la revuelta injustificable y criminal de Marzo último. Esta parte del Mensaje ante la Asamblea legislativa es de lo más importante, porque expresa elevados sentimientos de magnanimidad, después de la firmeza del principio de autoridad, siempre victorioso en la acción, no obstante las conmociones promovidas por los enemigos de la legalidad y de la paz.

Es así como se propagan, con mayor acierto y extensión, las doctrinas democráticas. Llamando á todos, amigos y enemigos, para que ejerciten las ideas que profesen y usen de las amplias libertades de pensar, de reunirse y de concurrir á los comicios, que consagra la ley. Es este el alcance benéfico del perdón otorgado por el Poder Ejecutivo, quien desea, que el concurso unánime de la nación, opere el progreso político de que cada cual satisfaga sus aspiraciones posibles, con medios lícitos y pacíficos, porque es eso lo que hoy forma parte esencial del modo de ser de una sociedad de composición democrática.

La situación económica y hacendaria, que cual es lógico, se ha resentido de los trastornos de Marzo, deja nuevo testimonio del daño que los acontecimientos anormales originan. Si estos no se hubieran producido, en vez de un pequeño déficit, existiría superávit considerable, porque atenta la probidad y hasta pureza con que se manejan los caudales públicos y como los ingresos no habrían disminuido, la marcha del comercio y la evolución incesante de todas las fuentes de riqueza, hubiesen ofrecido muy halagadores resultados.

Aún con las circunstancias excepcionales y sus consecuencias, nunca el cumplimiento exacto y hasta anticipado, en el pago de los cupones de la deuda exterior, dejó de efectuarse. Hecho, que mantiene á la mayor justísima altura, el crédito de Nicaragua en el extranjero. Porque se considera en cuanto tiene de res-

petable y se recomienda por lo loable y delicada la conducta de un Gobierno, que no obstante los excesivos gastos de censurables perturbaciones, atiende todos sus compromisos, exactamente lo mismo que en las épocas normales.

En fundaciones de trascendencia y en servicios administrativos como en obras públicas, hay que mencionar durante los pocos meses del informe, la creación de un centro técnico de instrucción militar, la terminación de la línea del Ferrocarril Central, ya en servicio desde Marzo, importantes mejoras en el ramo de teléfonos, como en el de teléfonos y varias disposiciones que complementan la organización del de correos.

El Ferrocarril citado, no sólo significa una obra de positivo progreso, sino que además eleva en condiciones evidentes el capital nacional. En la construcción, gastó el Gobierno más de tres millones de pesos, sin incluir el material rodante. Entre los conservadores, en asechanza latente contra el régimen, los intereses y bienestar del país y el Gobierno liberal que se esmera por emplear reproductivamente, su actividad, estudios y cuantas economías logra introducir en los gastos públicos; hay pues, un contraste de lo más resaltante y moralizador.

Si es en el ramo de instrucción pública, en nada decayeron el patriotismo ni la potente voluntad, tan hábilmente desenvueltas en lo demás. Dedicó el Poder Ejecutivo sus constantes afanes al adelanto de la instrucción, porque está persuadido de que es esa la base del engrandecimiento futuro de Nicaragua. Perfectamente sabe el Presidente de la República, que los resultados de su empeñosa labor no son inmediatos. Pero como toda obra de trascendencia requiere adecuados fundamentos, ha trabajado de manera radical, para que la enseñanza, tenga base científica. Procura difundir la instrucción primaria, hasta en las aldeas más remotas. Dota de edificios propios a los planteles é igualmente de cuanto material solicita su regenerador objeto. En instrucción secundaria, han sido dictadas cuantas disposiciones tiendan á favorecer á la juventud pobre, con becas en los establecimientos nacionales. Así, la mayor difusión de conocimientos superiores, servirá de complemento á la cultura general; porque respecto á enseñanza primaria, ya es de lo más generalizada en el pueblo nicaraguense.

El concepto exclusivamente progresista, como el Gobierno actual comprende la misión regeneradora que cumple, se desprende del relato que hicimos del último reciente informe del Presidente de la nación ante la Asamblea legislativa. Actos de política y de administración cuya finalidad es de considerable importancia y que reportan grandes beneficios, han de ser sancionados por los buenos y verdaderos patriotas, con el reconocimiento y la confirmación de su confianza hacia el mandatario que ha sabido ejecutarlos.

Que es lo que ha hecho el pueblo nicaraguense por medio de su representación legislativa: aprobar los actos del General Zelaya y su correcta gestión como Presidente de la República, que es para la vida moral é intelectual de Nicaragua tan propicia é útil como para la política y económica.

## Honduras.

EL IMPULSO ADMINISTRATIVO Y EL INTERÉS PÚBLICO

Al acentuarse los rumores que habían circulado acerca de nuevas é inoportunas imposiciones de los acreedores de Honduras y como el objeto aparente de la deuda exterior fué la construcción del ferrocarril, insinuamos, que el Gobierno actual se hizo cargo de la explotación directa de la línea y que durante el primer mes de administrarla los agentes del Poder Ejecutivo, dejó como utilidad, una suma relativamente elevada.

Nos faltaban entonces, sin embargo de esa aseveración, datos que posteriormente vamos reuniendo, ampliatorios del éxito que se está alcanzando con el cambio de administración del ferrocarril. Era una necesidad urgente esa medida, que está justificando el cuidado que se tiene ahora con los recursos fiscales como con todo lo demás relacionado con el interés público.

Desde que el ferrocarril fué concedido en arriendo, nunca produjo anualmente más de

46,000 pesos, casi una suma semejante á los ingresos mensuales desde que el Gobierno lo tomó á su cargo. ¿Por qué tan enorme diferencia?

El mal mayor en estas cosas, no consiste en que se pierdan los rendimientos del negocio, sino en que puede llegarse á comprometer el capital hasta por completo aniquilarlo.

En la época que estubo en arriendo, jamás se preocuparon los arrendatarios de la reparación del material y mucho menos de aumentarlo. Hoy, se procura invertir la principal parte de los productos, en mejorar las condiciones de la línea y dotarla de elementos útiles para su fomento y valorización.

Que el régimen económico de la línea, antes era malo y hasta abusivo, no necesita otra demostración que los hechos que al presente se observan y el mérito incontrastable de las cifras.

Consistió lo recaudado, durante el mes de Junio de este año, en 44,544 pesos 36 centavos, que con 41,647,82 que rindió en Julio, suman, nada más que esos dos meses, 86,192 pesos 18 centavos. Deducidos toda clase de gastos, consistió el producto líquido en 22,942,71. Nunca, mientras que permaneció en poder de empresa particular, ofreció en un año completo, beneficio semejante al alcanzado en la actualidad, tan sólo durante dos meses.

Como los provechos que se están adquiriendo, se invierten en obras y en material de explotación, el valor que el ferrocarril representa, crece y por consiguiente, también esa escala ascendente va siendo efectiva para con respecto al capital nacional. Cuando la línea estaba arrendada, los menores rendimientos y la gradual disminución en el valor intrínseco, quedaban transformados en provecho único para la Compañía arrendataria, que era quien de hecho usufructuaba, lo que de derecho, le pertenece al país.

Véase como poco á poco, la buena fe y la seriedad de los que con los Gobiernos contratan, se va quebrantando, hasta que la repetición de casos, las ponga en trance de perderse por completo.

El impulso y la capacidad para velar por las conveniencias públicas, está, pues, tomando forma, y demostrándose con claridad. Si en todos los demás ramos administrativos, el resultado es semejante, deben tranquilizarse los acreedores europeos. Cuando de una situación gubernamental, se empiezan á percibir tales señales de buen sentido, hay que tener fundadas esperanzas é ir creyendo en su ulterior prestigio, justicieras inspiraciones y responsabilidad.

## VENEZUELA.

PAGO Á LOS ACREEDORES DEL EXTERIOR.

Para satisfacer las reclamaciones internacionales, se ha asegurado que el Poder Ejecutivo de Venezuela, está depositando en un Banco el 30 por 100 de los derechos fiscales que las Aduanas de Puerto Cabello y de la Guaira producen. ¿Para cuándo quedarán cancelados los créditos contra esa República?

No es ciertamente una puerilidad, la duda de que las reclamaciones queden alguna vez cubiertas. El lapso de tiempo en que tenga lugar, no se puede establecer; ni tampoco el monto de las sumas que se reúnan. En la hipótesis de que falte la recaudación; ¿qué harán los acreedores?

Merece la pena fijarse en este caso. Porque más que un arreglo cierto y definitivo, eso de querer pagar con los ingresos de Aduanas, parece un recurso para estrechar el criterio de los acreedores respecto á la posibilidad de que queden satisfechos, que el pago mismo real y efectivamente hecho.

No pueden existir rendimientos de Aduanas, si no hay comercio. Que éste disminuye, lo estamos constantemente observando. Si desaparece, los acreedores habrán llegado al último grado de su buena fe, que coincidirá precisamente con el de la falta de dinero que percibir.

Venezuela está debiendo unos 225.000,000 de pesos bolívares, aproximadamente. Para conocer las décadas que bastarían para cubrir esa cantidad con derechos de las Aduanas, sería preciso un movimiento mercantil pasmoso. Que no lo hay ni lo habrá.

Mucho menos, cuando el país, está en pleno período de crisis económica, principalmente

por persecuciones contra los extranjeros, quienes por lo que se ve han de pagar contribuciones duplicadas: á los revolucionarios y á los agentes del Gobierno constituido. Si no se conforman, peor. Los reducen á prisión.

Siendo el elemento extranjero la base esencial del comercio exterior, hay la esperanza de que concluya. Entonces, los acreedores, someterán á estudio este hecho: si pueden cobrar con productos de Aduanas, surgiendo la dificultad inocente de que... pasaron á mejor vida!

## COLOMBIA

ANTE LA CONCIENCIA UNIVERSAL

ODIOS Y PASIONES DESVERGONZADAS.

Sabemos que van produciendo la emoción consiguiente en todas partes, los graves escándalos acaecidos en Colombia, á penas durante tres años que han transcurrido desde que fué derrocado el régimen nacionalista para entrar en el conservador.

De lo más triste, es la situación á que ha llegado aquel país, que podría ser emporio de riqueza, por sus privilegiados dones. Los malos gobiernos y los reconcentrados odios y pasiones desvergonzadas que se han desarrollado en los círculos políticos, son las causas de la profunda división entre los colombianos y de la ruina del país.

Los patriotas sinceros, los leales republicanos, pensaron hacer lo inaudito para evitar nuevos derramamientos de sangre inocente. Todo fué enteramente inútil.

En los momentos más aciagos, varios de esos buenos hijos de la capital de la nación, dirigieron en 1.º de Marzo de 1902, la siguiente carta al caudillo más popular del conservatismo y uno de los candidatos para la futura Presidencia de la República.

Dice así:

«Bogotá, 1.º de Marzo de 1902.

Señor General Ramón González Valencia.

En campaña.

Muy estimado General y amigo nuestro:

Hoy se ha fijado en las esquinas el siguiente cartelón:

PREVENCIÓN

Bogotá, 28 de Febrero de 1902.

Señor Juan Mac Allister.—Llanogrande.

Acaba de informármeme que los presos políticos señores Pantaleón Camacho, Moreno, García Padilla y Acuña, fueron enviados por usted á las cárceles de Pore. Me resisto á creer que se haya adoptado tal procedimiento, porque usted sabe que aquello equivale á condenar ese grupo de conservadores á un sacrificio fatal. Prevengo á usted que si dentro del preciso término de veinte días, contados desde mañana primero de Marzo, no estuvieren libres dichos señores en esta ciudad ó en cualquier campamento de fuerzas del Gobierno, serán pasados por las armas los señores Emilio Angel, Barrios, Zea y Celso Román, quienes están actualmente presos en el Panóptico y han sido notificados de la presente Resolución.

Igualmente prevengo á usted que de la vida de los señores Camacho, Moreno, Acuña, García Padilla y demás presos del Ejército nacional que están en poder de los rebeldes, me responden: la vida de los principales prisioneros de guerra que están en poder del Gobierno y la de los demás que se capturen, inclusive usted, en el curso de la campaña, y los bienes de todos los enemigos ó desafectos al Gobierno.

El Ministro, FERNÁNDEZ.»

Tan insólita es esta prevención, tan inaudito el procedimiento, tan contrario á las leyes naturales de humanidad, que nosotros, en nuestro carácter de cristianos y de hombres civilizados, no podemos menos que dirigirnos á usted para que, con los títulos honrosísimos que usted tiene, recabe de quien corresponda la nulidad de esas palabras, que son verdadera nota de barbarie.

Por causas de todos conocidas, no pretendemos tener voz alguna en las deliberaciones oficiales, ni mucho menos parte en los distintos actos del Gobierno; de ahí el que no nos dirijamos al Poder Ejecutivo en son de advertencia ó petición contra el hecho de que tratamos. Pero como la palabra de usted tiene gran autoridad y estamos seguros de que en un caso de honor para la República usted no perma-

necería indiferente, no vacilamos en llamar la atención de usted hacia las funestas consecuencias que tendría para nuestro desgraciado país la resolución del señor Ministro de Guerra, en caso de que llegara la insensatez á darle estricto cumplimiento.

Por otra parte nos parece que es punto que debe meditar el nuevo código de política y administración que trata de implantarse, y de que es muestra ó documento auténtico la prevención á que nos referimos.

¿Desde cuándo puede un miembro del Gobierno gritar: *yo mato, yo fusilo, me responde usted con su cabeza, yo confisco, etc.*? ¿No hay, pues, ya Consejos de Guerra? ¿Los procedimientos civiles están derogados en esta lucha nefanda entre hermanos? ¿Por qué se pone en capilla con veinte días de término á unos individuos encerrados en el Panóptico, más ó menos inocentes de la prisión de otros en Pore?

Todo esto, señor General, socava no sólo la base de la República sino que hiere profundamente los sentimientos de humanidad que existen aún entre pueblos semisalvajes.

No hace todavía dos años que el guerrillero Rosas, al desembocar al Llano, se dirigió con osadía extrema al entonces Ministro de Guerra, General Santos, haciéndole saber que había hecho ahorcar á un espía del Gobierno, y notificándole que igual suerte correrían los que en adelante se atreviesen á espiar sus movimientos. La respuesta del General Santos fué digna de un Gobierno, digna de la Nación, propia de quien al sentirse con las facultades extraordinarias de Generalísimo de los Ejércitos de la República, no perdió de vista que era también hombre de Estado. Esa respuesta, que la historia recogerá con aplauso, decía en síntesis: «Usted, señor Rosas, puede ahorcar y hacer cosas peores, si á bien lo tiene; pero yo como miembro del Gobierno que representa á la Nación, no debo imitarlo.»

La Nación no ha perdonado después de cuarenta años, ni la Historia perdonará el patíbulo á que sus opiniones políticas condujeron á Morales, Hernández y Aguilar.

Pues bien, General, halagados por las ideas y las palabras que usted ha expresado en su última proclama, documento en que se hermanan la caballerosidad y el valor, confiamos en que usted con la discreción que acostumbra en sus actos, evite á todo trance que dentro de veinte días presencia la capital un nuevo escándalo y que sobrevenga á nuestro desgraciado país la mayor de las calamidades, cual es la de erigir oficialmente el crimen como sistema, y como escalón político para ambiciones no justificadas.

Por respeto á la posición de usted y teniendo en cuenta la nuestra, no deseamos que usted nos dé concepto sobre este asunto: basta que usted se digne acusarnos recibo de esta carta.

Quedamos de usted muy atentos servidores y amigos,

Jorge Roa.—Francisco A. Gutiérrez.—Rufino Gutiérrez.—Pedro I. Barreto.—Eduardo Restrepo Sáenz.—Guillermo Martínez Silva.—Luis Martínez Silva.

Para terminar por hoy, ofreceremos, como complemento del notable documento que precede, la respuesta que al sanguinario Ministro de la Guerra señor General don Aristides Fernández, dieron dos respetables y prestigiosos Generales del partido conservador antioqueño.

Dicha interesante pieza, nueva condenación de la tiranía, es del siguiente tenor:

«Urgentísimo.—Medellín, Marzo 17 de 1902. Señor Ministro de Guerra.—Bogotá.

Ayer tarde recibimos el telegrama urgentísimo de S. S., de cuatro de los corrientes, en que tiene la deferencia de comunicarnos la intimación que ha hecho al Jefe revolucionario Mc Allister, de que si los presos políticos conservadores, señores Coroneles Camacho, Moreno, García Padilla y Acuña, no son restituidos al campamento del Gobierno dentro de veinte días, serán pasados por las armas los Jefes y presos políticos liberales Emilio Angel, Barrios, Zea y Celso Román, y que de la vida de aquéllos responderán las personas y los bienes de otros liberales enemigos del Gobierno ó desafectos á él. El General Rubén Restrepo está ausente; por nuestra parte decimos á S. S., respetuosamente:

Lejos de asociarnos á las adhesiones que, según dice S. S., ha recibido por semejante medida, de la prensa y de muchos civiles y militares, protestamos contra ella de la mane-

ra más respetuosa, pero más formal, con noble lealtad de militares y con profunda convicción de civiles, en nombre de la Constitución, que prohíbe la pena de muerte por delitos políticos, del Partido Conservador, que perderá la razón moral de su existencia, y de la Patria, en la cual, por ese camino, no quedará piedra sobre piedra.

Anhelamos, tanto como S. S., el triunfo del Partido Conservador, y por conseguirlo no hemos ahorrado sacrificio de ningún género; pero la providencia que se ha creído obligado á adoptar S. S., es la declaración oficial de la guerra á muerte, la explicación de las represalias, que en guerras civiles casi siempre caen sobre los más inocentes; y la victoria, ya casi alcanzada en contienda honrosa, puede escapársenos de las manos si apelamos á tales extremos; y si la coronamos, seremos indignos de ella, y no podrá llamarse Partido Conservador cristiano el que la alcance; quedaremos desacreditados ante nuestros propios principios, ante la historia colombiana y ante la humanidad civilizada.

La pena de muerte es discutible para los delitos comunes; pero no hay pueblo avanzado ni estadista alguno que no la condene enérgicamente para delitos políticos. Este problema, como el de la esclavitud, ha dejado de serlo: «Ya nadie se desacredita discutiéndolo.»

Y es porque en política no puede haber tribunales imparciales ni, por consiguiente, justicia absoluta; no hay más que ofensores y ofendidos y unos mismos tienen que ser á la vez partes, jueces y ejecutores. En política el crimen de hoy, puede ser la virtud, la apoteosis de mañana.

Quizá ningún delito político se ha castigado con más apariencias de justicia que la llamada traición de Ney; y algunos de los jueces que compusieron su consejo de muerte se levantaron pocos años después para exclamar en la Cámara francesa: ¡Asesinato!

Aquella misma convicción de justicia tuvieron los que en nombre del Gobierno católico de España levantaron el cadalso del rebelde Caldas; los que expusieron el escaño de Cártao, en que murió el abuelo de la esposa de S. S., y los que ensangrentaron el eucalipto de Santa Rosa, en que se fusiló á sí mismo el partido radical de Colombia: la ciencia, la moral, la historia y la política, exclaman á una voz: ¡Errores!

Quiera Dios que sea escuchada nuestra opinión, que es sin duda la de la mayoría de los colombianos, seguramente la de todas las madres, esposas é hijas colombianas, y la de muchos respetables conservadores antioqueños á quienes hemos podido consultar; y opinión que damos á S. S., ya que parece tener interés en conocerla, libres de odios mezquinos y de temores pueriles, llenos de la más patriótica imparcialidad y de los más fervientes votos por el triunfo del Partido Conservador, la prosperidad de Colombia, la tranquilidad, el buen nombre y los triunfos personales de S. S., en el delicadísimo puesto que ocupa.

CARLOS E. RESTREPO.—RAFAEL GIRALDO Y VIANA.»

## ECUADOR.

Párrafos del Mensaje del Presidente de la República, al Congreso del presente año.

El dicho precepto 3.º del artículo 12 de la Constitución Nacional manda, pues, impedir toda violencia contra la Iglesia católica, lo cual implica reconocimiento de ésta en su existencia de hecho, pero muy lejos se queda la Constitución de señalarle una posición jurídica; sino que deja ese particular á la ley secundaria sin ponerle ningún límite para las restricciones

### Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

que puede establecer el Estado respecto de la iglesia, en cuanto diga relación con los fines de aquél. Llegando á este punto el espíritu de la Constitución, es el de reglamentar el poder eclesiástico, adelantándose ella misma á dar el primer ejemplo de limitaciones en el artículo 37, donde *prohíbe la inmigración de comunidades religiosas y que ningún eclesiástico que no sea ecuatoriano de nacimiento pueda ejercer prelación ni servir beneficio en la iglesia ecuatoriana ni administrar los bienes de los Institutos monásticos existentes en la República.*

Digo que el espíritu de la Constitución es precisamente contrario al de la ley de Patronato, porque según aquélla no debería permitirse el ejercicio de ningún cargo, oficio ó función eclesiásticas sino previo el permiso de los poderes públicos. De otro modo, ¿cómo se podrían hacer efectivas las prohibiciones del artículo que he designado? Los poderes del Ecuador tendrían derecho de señalar los requisitos ó condiciones en que concederían ese permiso, de tal manera que en vez de exigir que el Papa ejerza actos eclesiásticos á petición de los poderes del Ecuador, como lo dice la mencionada ley; los actos eclesiásticos que la cabeza de la iglesia y su gerarquía quisiesen ejercer en el Ecuador, no se consentirían sin el pase ó permiso de los poderes del Estado: ahora no se trata de la Constitución, sino del exequatur que debe obtener previamente toda autoridad extraña que quiera ejercer sus funciones en nuestro territorio. Sin este requisito, se frustrarían los fines del Estado, fuera de hacerse imposible el cumplimiento del artículo 37 ya dicho.

La defensa ordenada por la Constitución para la iglesia católica, es propiamente la inmunidad diplomática que implica el reconocimiento del carácter político innegable que tiene la iglesia católica; la que de hecho y para las relaciones internacionales está considerada como un Estado propiamente dicho, por lo cual el ejercicio de las funciones de la iglesia, debe considerarse, repito, jurisdicción de un poder extranjero en nuestro territorio.

De esto fluiría necesariamente que las Comunidades Religiosas que están ligadas con la Iglesia, aunque sean distintas de ella, deben sujetarse también á la aprobación de las Autoridades Nacionales, para que puedan ejercer derechos, y le sean reconocidos éstos. Antes de nuestra Constitución eran personas jurídicas de derecho público, es decir, hacían parte del organismo gubernamental, hoy han dejado de serlo según se desprende del artículo 12, y en consecuencia tiene que reasumir el Estado tanto las funciones, como los medios que para llevarlas éstas, se las había confiado; debe recobrar el Estado aquellos bienes que les fueron dados para objetos públicos, como instrucción, beneficencia, etc., en los cuales el Legislador es el árbitro y ni aún la voluntad de los particulares que dedican sus bienes á estos objetos, pueden prevalecer en contra: el bien público está encomendado á los Poderes Públicos, el privado, á los particulares.

Suponed suprimidas por un momento, las Municipalidades, por ejemplo, sus funciones y sus bienes ¿á dónde pasarían, quién dispondría de éstos, no sería el Poder Central? Pues idéntico es el caso de las Comunidades Religiosas después de la última Constitución: pueden ser personas jurídicas de derecho privado, ya no de derecho público. Y la misma limitación impuesta respecto de los bienes confiados á ellas, limitación que no solamente es de nuestro Patronato, sino que ha existido aún rigiendo el Concordato, demuestra que puede disponer de éstos el Legislador.

Mas al establecer el Patronato la prohibición de no enagenarlos sino con autorización del Legislativo cayó en el error de querer establecer la tutela sobre lo eclesiástico é hizo todavía más imposible la circulación de esos bienes de suyo muertos. Y si bien el Estado puede disponer de ellos porque son nacionales, si se los conserva en poder de Comunidades Religiosas, debe ser en ese concepto, con esa calidad y previa la sujeción de las respectivas Comuni-

### COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

dades al requisito de ser aprobadas en su existencia y objeto, por los Poderes del Estado, como lo dije antes.

El art. 37.º ya citado, tuvo aplicación con motivo de haber pretendido entrar en el territorio de la República, diez eclesiásticos de la Orden de los Redentoristas, á quienes previo acuerdo del Consejo de Estado, se les obligó á desocupar el país.

Es por fin urgente que ampliándose la idea constitucional de los artículos 12 y 37, se expida una ley de cultos que comprenda el capítulo de la defensa debida á la Iglesia católica y fije la posesión jurídica de ésta y de las Comunidades Religiosas. Esta ley que debería tener, como he dicho, un espíritu contrario precisamente al Patronato, derogaría éste, desacertado y falto de sanciones, y debería contener unos pocos artículos fundamentales cuya reglamentación correspondería al Ejecutivo. Reconocer explícitamente que la Iglesia no toma parte en nuestro organismo político y que sus funcionarios deben considerarse como dependientes de un poder extranjero y tratarse bajo este pie, sería cuanto debía establecerse principalmente en esta ley.

## AL TRAVÉS DEL DICCIONARIO.

### NUEVOS VOCABLOS Y ACEPCIONES.

(Continuación.)

El Código civil español vigente, admite la expresión *causa habiente*, como se ve en los artículos 197 y 198.

El *Diccionario* de la Academia registra en sus columnas el participio *habiente*, acerca del cual dice:

«Que tiene. Úsase en composición, unas veces antepuesto y otras pospuesto. **HABIENTE** ó **HABIENTES derecho**, ó **derecho HABIENTE** ó **HABIENTES.**»

Es evidente que esto solo no basta para explicar el sentido que Goyena y otros juriscónsultos atribuyen á *causahabiente* ó *causa habiente*.

Convendría, pues, que el *Diccionario* diera á conocer el significado de esta expresión, usada por el mismo *Código Civil Español*; ó bien que aceptara la voz *causahabiente*, escrita como una sola palabra, á fin de evitar anomalías en el idioma.

Don Andrés Bello se expresa como sigue en el párrafo VIII de su *Arte Métrica*:

«La rima consonante puede extenderse á tres ó más dicciones, como sucede en los tercetos, octavas y sonetos; pero no se acostumbra aconsonantar con una sola rima tres versos consecutivos; bien que en ciertas composiciones (que se llaman por eso *monorrimos*) suele el poeta, como jugando con la dificultad, limitarse á una sola rima.»

El *Diccionario* de la Academia no asigna ningún compartimiento en su extenso casillero al sustantivo *monorrimo*.

Don Agustín Durán ha empleado también este vocablo en el discurso preliminar puesto al frente del *Romancero de romances caballescrescos é históricos*, como se ve en el siguiente pasaje, tomado de la nota 15:

«Los romances árabes, como Conde los presenta, no son idénticos á los nuestros, y parecen un *monorrimo* en versos de diez y seis sílabas, con hemistiquio de ocho, sin blancos intermedios.»

Don Marcelino Menéndez Pelayo usa esta voz como adjetivo en una nota puesta al pie del artículo titulado *Poema, Crónica y Romancero del Cid*, escrito por don Pedro José Pidal, y compilado en los *Estudios Literarios* de este académico.

El señor Menéndez Pelayo se expresa así: «En esta parte, la crítica ha cambiado completamente de rumbo, abandonándose casi por todos la hipótesis de una primitiva versificación octosilábica, de la cual ninguna razón nos dan los monumentos, y cobrando cada día mayor crédito la teoría del verso épico largo, distribuido en tiradas *monorrimas* asonantadas, etc.»

Don Juan Valera, en su discurso de recepción en la Real Academia Española, dice:

«Quizás la misma descomposición que hacen

aquellos sabios críticos para hallar romances en las series *monorrimas*, la hicieron para escribir romances los que en un principio los escribieron, etc.»

En el tomo II del *Florilejo Español*, don Narciso Campillo, hablando de la rima del *Poema del Cid*, escribe:

«La consonancia es el *monorrimo* en cuanto puede serlo: adoptada una terminación, síguela el autor, mezclando consonantes y asonantes hasta apurarla ó cansarse de ella, etc.»

Comprobado el uso de esta palabra, sólo añadiré que ella está bien formada y que, por lo tanto, la Academia no debe rechazarla.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES.

(Concluirá.)

## De Europa

El hecho histórico de la visita de los Reyes de Italia á Francia, se cumplió entre las aclamaciones y aplausos de las dos grandes naciones. Que por el origen común, es un acontecimiento en el que acaso toda nuestra raza, pueda fundar esperanzas para su gloria y futuro bienestar.

La aproximación actual entre Francia é Italia, es una prenda de paz y de progreso, para ambas. Si en tal sentido ha estado bien calculada, lo será todavía más, si la inmensa fuerza moral y material que esa unión representa, queda definitivamente al servicio de un cambio de circunstancias generales en Europa, mediante el cual, con una nueva orientación de ideas y de sentimientos, cese la necesidad de consumir poderosos recursos en el sostenimiento de ejércitos permanentes.

La amistad de los Jefes de Estado, si no se traduce en vehemente deseo hacia la fraternidad entre todos los pueblos, ningún rastro positivo, durable ni provechoso dejaría. Si como creemos, sólo anhelan el bien de las naciones que representan, hay que llegar á fundar la paz en la reciprocidad de leales sentimientos y no en la fortaleza de las armas.

Que esto llegue algún día y que á ello contribuyan las ruidosas visitas de actualidad, sería satisfactorio, justificándose así el entusiasmo popular desbordante y los recursos materiales gastados en decorar y engalanar á la usanza de los cuentos de hadas, una ciudad como París, siempre y en todas circunstancias admirable.

—Durante las recepciones oficiales habidas con motivo de la inauguración del monumento á Vercingetorix, heroico defensor de la independencia de las Galias, declaró el Presidente del Consejo de Ministros, señor Combes, que en los treinta últimos años ni un solo acto gubernamental ha justificado la afirmación lanzada por algunos de existir antagonismos entre la República y el Ejército. «Este, dijo, es precisamente por su fortaleza y su poder, un instrumento de paz.»

—Hablando también con el mismo motivo el general André, insistió sobre el brillante resultado de las últimas maniobras militares, al cabo de las cuales todos los oficiales extranjeros que las habían presenciado proclamaron por unanimidad los grandes progresos del ejército francés y la bravura y resistencia de sus soldados.

—Otro discurso, pronunciado también en Clermont-Ferrand por el señor Combes, sobre aspectos generales de la política, ha sido de muy diversa manera comentado.

Los órganos ministeriales dicen, que el citado discurso habrá satisfecho aún á los más difíciles de contentar, y la mayoría, haciendo caso omiso de todas las intrigas, continuará su labor para lograr la realización completa del programa del Gobierno, resumido por Combes con tanta claridad.

Otros, le reprochan el que no haya hecho más que una ambigua alusión á un asunto tan importante como la separación de la Iglesia y el Estado.

Los periódicos de oposición dicen que el discurso no contiene nada nuevo y es sencillamente el apólogo habitual del conjunto de su obra, y respecto á las concesiones que hizo el señor Combes á los más exaltados, que le arrastran al monopolio de la enseñanza, que debe al país una explicación respecto á esta agravación de su programa.

—Discurriendo un colega de Madrid sobre la evidente incapacidad del Gobierno de España, para precaver sucesos tan deplorables y sangrientos como los que últimamente tuvieron lugar en Bilbao, dice entre otras cosas, lo que copiamos:

«¿Quién puede agradecer al Gabinete un agravio tan notorio al buen sentido como el de atribuir al libre ejercicio de derechos inherentes á la ciudadanía una sangrienta colisión que no ha sido prevenida por los representantes de aquél, conocedores de los preparativos que se estaban haciendo por huestes hostiles?»

«¿Qué ha querido decir el ministro de la Gobernación? ¿Que son incompatibles con el mantenimiento del orden ciertas libertades, que han de ser consentidas para que nuestro derecho fundamental no sea letra muerta? Pues el argumento es de los menos hábiles que se pueden emplear.»

Pudo negarse el permiso necesario para que clericales y anticlericales en el mismo día y á la misma hora se reunieran y se encontraran, retardando cualquiera de los dos actos, la peregrinación ó el mitín, y es casi seguro que, de haberse obrado así, ó no hubiesen ocurrido esos sucesos ó hubieran tenido mucha menos gravedad.»

—Obsequió el Círculo militar de Cartagena á don Benito Pérez Galdós, con un banquete y después de agradecer el conocido novelista el honor que se le hacía, expresó, que las simpatías suscitadas más las debe á su voluntad, jamás desalentada, que á su inteligencia, ó que á sus escasos méritos literarios.

Nunca pensó que las presentes desgracias sean el término de una historia gloriosa, ni dió á esta historia el nombre de leyenda, ni creyó que las condiciones de la raza pudieran aniquilarse en un día, ni pensó que se cerrara el horizonte para la vida ulterior.

«Nuestros infortunios continuó, no son heridas mortales, sino avisos que tenemos el deber de aprovechar. Nuestra raza tiene vitalidad para otros tantos siglos como los que ha vivido y para ilustrar otros tantos siglos como los que quedan atrás.»

«España, grande y fecunda matrona que tanto ha creado, es aún virgen en ciertos respetos, y en ellos ha de producir infinitas existencias.»

«Tan bien como yo, y aún mejor, sabéis que si España es y será siempre, han cambiado de raíz los modos de trabajo para conservar y engrandecer la vida nacional.»

«Mucho de lo pasado no volverá á ser lo que fué; mucho también, renovado por aliento regenerador, recobrará la perdida eficacia.»

«La labor primaria de los tiempos que llegan es la ordenación genérica de las nuevas ideas, ley que no descubrimos hasta que la desgracia dió á nuestros ojos clara percepción de la realidad.»

«De lo viejo y de lo nuevo surgirá un hermoso edificio, si se le cimenta en el suelo firme de la educación.»

«Vosotros sois la fuerza; sed también la idea, y encarnadla en los hechos que se han de producir históricamente por mediación vuestra.»

«En pasados siglos disteis realidad á las ambiciones de engrandecimiento territorial; en tiempos relativamente cercanos colaborasteis en la implantación de los principios de libertad y de leyes humanas y civilizadoras; sed ahora los conquistadores de la civilización. Trabajad por inculcar en el alma española lo único que le falta para llegar á la hermosa síntesis: el espíritu científico.»

«La España ideal ha nacido; pero es tan tierna que apenas la vemos. Y debemos cuidarla todos para que viva sana y crezca lozana. Vosotros, trabajando sin tregua en vuestros institutos para que sea grande y fuerte de músculos y de cerebro.»

«En lo que respecta al porvenir patrio soy un optimista incorregible, aún pensando que somos débiles y creyendo que es locura pensar que podremos ir solos á la conquista del porvenir.»

«En los grandes é infinitos dominios de la Ciencia somos una provincia minúscula y pobre, y como la Ciencia entre nosotros es terreno de ensayos vacilantes, necesitamos ir acompañados de los que nos precedieron.»

«Ya sé que no tengo autoridad para indicaros cuál ha de ser vuestro mejor compañero en este viaje en busca de la verdad y en pos de la cultura.»

«Pero me atrevo á decir á los dignos representantes de nuestro poder naval que no miren

con invencible recelo á aquel invencible caudillo de los mares á quien mató una bala española, mientras las balas inglesas mataban á nuestros Churruca y Gravina.

»Y á los que representan el poder militar terrestre me atrevo á decirles que vean con simpatía á la nación no menos militar que la nuestra, pero si más rica y poderosa, que sabe como nosotros que yendo á nuestro lado en la guerra va en buena compañía.

»Y no quiero seguir, porque repito que carezco de autoridad, y además porque la materia es delicada.

»Y concluyó haciendo constar su viva y eterna gratitud por este homenaje, que no olvidará jamás.»

—Aseguran de Londres, que Francia ha cambiado con Inglaterra notas amistosas sobre la cuestión de Marruecos.

También se anuncia, que en los Círculos diplomáticos de Londres se sabe positivamente que Inglaterra y España han convenido en la necesidad de mantener el *statu quo* en el Imperio de Marruecos, de perfecto acuerdo con Francia.

—Se ha inaugurado en Berlín el monumento á Wagner. Alemania consagra en la capital del Imperio el amor que siempre ha profesado al genio musical del siglo XIX.

Wagner es un espíritu netamente germánico, que no pudo hallar fuera de su patria el ambiente en que había de encontrar maravillosas amplitudes su inspiración artística.

Mientras Heine se siente feliz sonriendo irónicamente ante la patria, aunque las espumas de su risa nos hablen de olas de llanto interior, el autor de *Tanhauser*, nostálgico en su destierro, gravita hacia ella como hacia el foco de sus grandes amores.

Heine pone á todas las ideas la áurea coraza de su brillante estilo, y disuelve sus amarguras en la copa de Thuee en que brinda sus cánticos á la belleza inmortal.

Wagner recoge todos los ruidos y los encarcela en el pentágono, y logra transfundir al metal y á las cuerdas y á los parches vibradores la salvaje sinfonía de las olas y del viento.

Si á Lubock puede llamársele el músico de la filosofía, ya que su mejor obra es un himno á la felicidad del que sabe con orden espiritual interno contemplar el orden exterior de la Naturaleza, Wagner puede ser llamado el filósofo de la música, porque ha infundido al arte nueva vida y ha dilatado sus dominios hasta el punto de ser estrechos los moldes de la estética histórica para comprenderle y juzgarle.

## Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Los precedentes días, dejaron en los principales mercados franceses como en la Bolsa de París, buenas impresiones. En cuanto á la renta francesa, su estado es satisfactorio. Como para todo se requiere cual justificante, siquiera un pretexto, los negociantes lo tomaron ahora, de la continuación en el aumento, hace algún tiempo observado, del rendimiento de impuestos y demás tributos públicos.

Más vale así. Que los hechos propicios al crédito de la gran nación, tengan como fundamento la elevación de recursos para cubrir las atenciones del Fisco. Lo que como indudable consignaremos, es que Francia trabaja, sin preocupación alguna, acerca de los acontecimientos de orden social que pudieran presentarse. Lo cual, por lo significativo, merece atención. Porque demuestra, el poco ó ningún caso, que este poderoso país va prestando á la política, cuando de la producción y de la labor perseverante, se obtienen bienes durables y en abundancia. Los argumentos económicos, con mayor fuerza que los políticos, se imponen. Por tal motivo, sería precisa la conmoción violenta, por ejemplo, de una guerra, para que se interrumpiese en Francia el movimiento regular de progreso y de crecimiento material, que en todos sentidos, existe hoy.

Los mayores ingresos fiscales, promueven movimiento favorable á la renta nacional. Hasta el período de calma en que han entrado las grandes huelgas del Norte, es un resultado negativo de índole económico, que la Bolsa toma en cuenta. Todo eso es lógico. El éxito mayor

consiste hoy, en la ausencia de temores é inquietudes, para que el Estado cumpla satisfactoriamente todos sus compromisos y en que sean efectivas las garantías para el capital y el trabajo.

Estas circunstancias propicias, no tendrán por ahora, en Francia, amenaza alguna que sea fundada. Ni siquiera con la marcha de la política interior. Porque aún habiéndose reunido el Parlamento el día 20 de este mes, las cuestiones de que se ocupará, no son todavía de las que profundamente inquietan el mundo de los negocios. Por otra parte, según las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros señor Combes, los graves problemas del impuesto sobre la renta, de las cajas de retiros para los obreros, de la separación de la Iglesia y del Estado, etc., no serán discutidos inmediatamente, vista la necesidad de profundos estudios, por el carácter de esos asuntos.

Lo que hemos dicho de la renta francesa, ha de reflejo favorecido más ó menos, á casi todos los valores. Hay, sin embargo, una excepción en fondos de Gobiernos extranjeros. El 4 p. %, exterior español, retrocedió algo, á consecuencia de dispendios surgidos en el seno del Ministerio, con los proyectos hacendarios y monetarios del señor Villaverde.

En cuanto á nuevos motivos contra la renta española, los de índole política, tal vez seguirán perjudicándola.

En el comercio exterior de España, se nota alguna mejoría, aunque muy lenta.

En los ocho primeros meses del corriente ejercicio han aumentado las importaciones de primeras materias respecto del mismo período de los dos años precedentes.

En 1901 ascendió la valoración de las mismas á 276,05 millones de pesetas; en 1902 á 277,11 millones, y en el año actual está representada por 283 millones.

En cuanto á los artículos fabricados, hay que consignar que si bien las importaciones del presente ejercicio han superado á las que correspondieron al inmediato anterior, han sido inferiores con mucho á las de 1901. Esto mismo sucede con las substancias alimenticias, que se importaron hace dos años por 91,77 millones de pesetas; hace uno por 66,85, y actualmente por 74,71 millones.

Por lo que respecta á la exportación, los datos oficiales muestran que en 1903 ha consistido para las primeras materias en 221,63 millones; para los artículos fabricados en 103, y para las substancias alimenticias en 168,52.

Se advierte un aumento importante en el envío fuera de España de las mercancías comprendidas bajo cada uno de dichos epígrafes, siendo más notable que en las demás en las substancias alimenticias, que se exportaron por 126,53 millones en 1901, por 159,29 en 1902 y por 168,52 en 1903.

De la comparación entre las importaciones y las exportaciones, resulta que han superado aquéllas á éstas en 61,37 y 68 millones de pesetas por lo que atañe, respectivamente, á las primeras materias y á los artículos fabricados, y que han excedido las salidas á las entradas de substancias alimenticias en 93,82 millones de pesetas.

El saldo contrario de la balanza comercial, que fué de 126,09 millones de pesetas en 1901 y de 40,33 millones en 1902 (sin que entren en cuenta el oro y la plata en moneda ó en pasta), ha sido de 35,56 millones en 1903.

Ha exportado España, menos vino común que en 1902 y 1901. El remitido al Extranjero en los ocho primeros meses de 1903 está valorado en 25,98 millones de pesetas: en 1901 y 1902 lo estuvo en 32,76 y 26,72 millones, respectivamente.

También ha disminuído, si se la compara con el año anterior, la exportación de los aceites. Ascendió á 41,12 millones el valor del vendido fuera de España en 1902, y ha consistido en 38,26 el que se ha colocado en 1903. Bueno será recordar, sin embargo, que en 1901, y en el mismo plazo á que nos referimos ahora, sólo pudieron venderse en el Extranjero 14,96 millones de pesetas.

En lo que se nota progreso considerable es en la exportación de naranja. Se valoró la cantidad en que consistió la misma hace dos años en 26,91 millones; la exportada en 1902, en 38,49, y la expedida en 1903 en 45,01 millones de pesetas.

Por lo que se refiere á las importaciones, conviene manifestar que recibió España en 1903 cerca de 65 millones de kilogramos, valo-

rados en 15,2 millones de pesetas, mientras en 1902 sólo entraron 36,5 millones estimados en 8,5 de pesetas, y en 1901, 99,9 millones evaluados en 23,4 millones de la misma moneda.

La importación de harinas ha disminuído en más de la tercera parte de la suma que correspondió á 1902.

Ha aumentado la recaudación total de aduanas, que de 109,75 millones en 1902 pasa á 116,19 en 1903.

Como correspondía recaudar, según presupuestos, por los ocho meses, 112,47 millones de pesetas, resulta que ha habido una diferencia en más de 3,72 millones.

En los ocho primeros meses de 1903 se han cobrado en oro 30,85 millones de pesetas, con arreglo á la ley de 22 de Febrero de 1902.

### Cotizaciones de valores de América.

6 p. % argentino de 1886, en París 479 y en Londres, 83. 1884, 84. 1896, 92. Cédulas argentinas, series B, 36; E, 36 1/4; y F, 36 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3.

5 p. % consolidado mexicano, en París 43,50; en Berlín 100,50; en Londres 100,40; en Amsterdam 98,70; y en Francfort 99,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 96 1/4.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 67 á 68.

4 p. % brasileño de 1889, en París 68; en Londres 69,30; y en Amsterdam 70.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 89. 1892, 92. 1895, 88. 1896, 93.

Venezuela: 1881, 19 1/4.

6 3/4 p. % colombiano, 18.

Costa-Rica, A, 25; B, 19.

Honduras: 1867, 5 1/2; 1870, 4 3/4.

Exterior de Guatemala, 18.

Paraguayos: 18 1/4.

Peruanos: pretes. 10: común 3.

3 1/2 p. % del Uruguay, 56 1/4.

Bancos. Inglés y Norte América, en Londres 76 3/4. Londres y México, 5 1/2. Londres y Río de la Plata, 56. Londres y Brasil, 37. Tarapacá, 5 3/4. Inglés y Sur América, 65. Nacional de México, en París 639.

Ferrocarriles. Este argentino, en Londres 57. Buenos Aires al Rosario, 83. Río claro, 21. Baltimore á Ohio, 95. Chicago á Milvankée, 97. Unión del Pacífico, 94. San Pablo, 94. Atchison y Topeka, 67. Missouri, Kansas y Texas, 49. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 84. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 92,25; 7 p. % B, 71,35; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1 1/2. Mexicano: 18: 1.ª pref.ª, 68,50; 2.ª, 27,25. Nacional Mexicano: certifs. A, 71,25; B, 21. Central argentino, 94. New-York central, 97. Pensilvania, 87. Norte del Pacífico, 99. Argentino, 89. Antofagasta, 97. Wabash, pretes., 47. Louisville, 90. Buenos Aires al Pacífico, 72. Canadá y Pacífico, 95. Corrientes y Rosario, pretes., 47. Central del Uruguay y Montevideo, 81. New-York y Ontario, 48. Illinois central, 100.

Minas. Frontino y Bolivia, 1 1/2. Bonanza, 1 1/4. Alaska Treadwell, 2. Copiapó, 1 1/4. Libiola, 1 1/2. Alaska Mexicana, 1 1/2. Progreso, 1 1/4. Gran central, 2 3/4. Montaña, 1 1/4.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,60.

4 p. % exterior español, 90,91. 4 p. % austriaco, oro, 97. 4 p. % húngaro, oro, 98. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 94. 3 p. % noruego de 1886, 93. 3 p. % dinamarqués de 1897, 95. 4 p. % italiano, 97. 3 p. % portugués, 25. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 96. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 94. 4 p. % servio, 65. 3 p. % belga, 92. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 93,25. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 97,75.

Cambios sobre París. New-York, 5,05. México, 2,16. Managua (Nicaragua), 2,11. Honduras, 1,16. Lima, 2,25. Bolivia, 2,06. Buenos Aires, 4,38. Viena, 99. Bruselas, 93. Roma, 102,18. Berlín, 83. Francfort, 80. Amberes, 96. Londres, 25,12 1/2. Madrid, 32,33. Amsterdam, 46. San Petersburgo, 45.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,89 1/2. México, 18 1/4. Nicaragua, 17 3/4. Bolivia, 17 1/2. Valparaíso, 17 1/4. Río de Janeiro, 12. Lima, 17 1/2. Buenos Aires, 39. Amsterdam, 19,20. Berlín, 23. Francfort, 18,19. Hamburgo, 22. Viena, 108.

Prima del oro. Lima, 135. Colombia, 9800. al 10,000. Guayaquil, 100 1/2. Guatemala, 1900. Buenos Aires, 127. Asunción del Paraguay, 920. Lisboa, 23 3/4.

# Anuncios

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
*Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Baile de San Victor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios, Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el*  
**JARABE de HENRY MURE**  
 les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndole calma, el sueño y la alegría.—*Noticia libre de gastos, pidiéndola.*  
 H. Mure, A. Gazagne, Suc<sup>a</sup>, Pont-S<sup>t</sup>-Esprit (Francia).

**TISIS PECHO**  
**ENFERMEDADES del**  
 El más seguro de los tratamientos por la  
**SOLUCION HENRY MURE**  
*Fosfatada, creosotada y arseniada*  
**RESULTADOS SORPRENDENTES y MUCHAS VECES INESPERADOS**  
**HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia).**  
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## INFORMACION.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

### A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

## ARQUITECTURA

**Artes decorativas. Habitaciones campes. Artes industriales.**

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

## EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

á Provincias y Ultramar.

**PASCUAL SEMPERE**

Elche (ALICANTE)

## PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los *míneros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.*

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

## JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

*Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.*

**Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.**

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

*Fusiles de aire y armas de precisión.*

**Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.**

*Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.*

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos: — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

## RESTAURANT ESPAÑOL-ITALIANO

DE **RAIMONDO BRAGUGLIA**

No. 13 BROADWAY. New York.

Se sirve comida á la carta, á la Española, Francesa é Italiana.

## A los artistas.

### A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros á óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é imediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

*Rebaja, adquiriendo desde un millar. Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.*

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

**Servicio rápido y esmerado.**

**De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.**

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

## MALDONADO Y C.<sup>IA</sup>

Importadores, Exportadores y Comisionistas.

Solicitan consignaciones.

419, Calle California. — SAN FRANCISCO, CAL.

## LITOGRAFÍA Y FÁBRICA DE NAIPES

**Simeón Durá.**

Arrancapinos, 29 — VALENCIA (ESPAÑA)

# FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA (28)

## RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

dio del Gobierno de los Estados Unidos, de la cantidad determinada por este laudo, una suma proporcional, como el número de acciones tenidas por cada uno, es al número total de las acciones de la Compañía. Aparte de su cuota de indemnización últimamente mencionada, que estaría representada por sus 501 acciones en la Compañía El Triunfo, la «Salvador Commercial Company» tiene derecho á percibir, como parte de su indemnización, todas las expensas erogadas antedichas y los honorarios de procurador y abogado, en que no habiendo contribuido nada los otros accionistas, no tienen parte alguna en ellas.

No hemos discutido la cuestión del derecho de los Estados Unidos por ley internacional, á reclamar por estos accionistas de la Compañía El Triunfo, Compañía anónima de El Salvador, en razón de que la cuestión sobre ese derecho, está plenamente arreglada por las conclusiones á que se llegó en el muy conocido arbitramento del ferrocarril de la Bahía Delagoa, citado con frecuencia.

Los detalles y partidas de la indemnización de perjuicios están expuestos con precisión en la sentencia y sus listas firmadas en esta fecha.

HENRY STRONG.—M. DICKINSON.

*Voto del Arbitro por parte de El Salvador en la reclamación del Gobierno de los Estados Unidos, en representación de la «Salvador Commercial Company» y otros ciudadanos americanos, contra el Gobierno de El Salvador.*

Habiendo estudiado con todo el detenimiento que la importancia del

asunto exige, todos los documentos, papeles, pruebas y alegatos de las respectivas partes, concernientes á la reclamación que hace el Gobierno de los Estados Unidos de América, en representación de la «Salvador Commercial Company», y otros ciudadanos americanos, pretendiendo una indemnización de perjuicios, por los que se alega haber sido causados á los accionistas de dicha Corporación, y ciudadanos americanos, por la declaratoria judicial en quiebra de la Compañía El Triunfo Limitada, por el decreto del Gobierno de El Salvador mandando suspender la importación por el puerto de El Triunfo, y por el otorgamiento de una nueva concesión á favor de los señores doctores don Manuel E. Araujo, don Ramón García González y don J. Francisco Arriola, para continuar los trabajos marítimos en dicho puerto; habiendo tenido siempre á la vista el Protocolo que establece la autoridad, funciones y jurisdicción en el expresado asunto del Tribunal de Arbitraje, compuesto de los Honorables señores Henrique Strong, don M. Dickinson y del Arbitro que suscribe, Protocolo firmado en esta ciudad de Washington el diez y nueve de diciembre de 1891 por los representantes de ambos Gobiernos, y

### CONSIDERANDO:

1.º Que la declaratoria de quiebra de la Compañía El Triunfo Limitada ha sido hecha por autoridad competente y con entero arreglo á las leyes de El Salvador, que son las únicas aplicables en el presente caso, conforme á la contrata de las partes, celebrada en 6 de octubre de 1894, conforme á la Constitución de El Salvador y conforme á los principios universalmente reconocidos del Derecho Internacional, puesto que de otra manera sería menoscabar sus derechos de Nación independiente y soberana;

2.º Que aún en el supuesto de que el Juez hubiese sido incompetente y los procedimientos ilegales, consta que los reclamantes no hicieron uso de ninguno de los amplios recursos ordinarios y extraordinarios que las leyes salvadoreñas franquean para deshacer los agravios causados á las partes por los tribunales subalternos, único caso en que podría inquirirse si había habido ó no denegación de justicia y responsabilidad por parte del Gobierno de El Salvador;

3.º Que no habiéndose hecho uso de tales recursos, el Gobierno de El Salvador no puede ser responsable, cualesquiera que hayan sido los motivos, los incidentes, las miras y los procedimientos que se hayan operado en el seno de la Compañía para pedir la declaratoria del estado de quiebra;

4.º Que según aparece plenamente comprobado, el decreto suspendiendo la importación por El Triunfo, y la concesión para una nueva compañía que continuara los trabajos en dicho puerto, el Gobierno de El Salvador los dió, haciendo la salvedad de los derechos de tercero y fundado en sus indiscutibles derechos de soberanía que corresponden á

(Continuará.)

**EFFECTOS EUROPEOS**

**PARA CONSUMO DIRECTO**  
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.  
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

**LA EMPRENDEDORA.**

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.  
Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.  
Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

**VALLS HERMANOS**

**INGENIEROS CONSTRUCTORES**  
Talleres fundados en 1854  
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19  
Barcelona (España)  
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.  
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.  
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.  
BARCELONA. Teléfono 595.

**CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.**

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.  
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.  
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.  
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo. Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.  
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

**ORBEA Y C.A**

Fábrica en Eibar. ESPAÑA.  
ARMAS DE FUEGO y Cartuchos de caza.—Premiada en diferentes Exposiciones.

**GRAN EXPORTACIÓN DE VINOS DE ESPAÑA**  
**José de Vargas Santonja,**

Cosechero exportador de vinos.  
Grao de Valencia (ESPAÑA)

**Sales Naturales Purgantes MEDIANA DE ARAGÓN**

Sulfatadas - Sódicas - Litínicas - Magnesianas  
Medalla de oro, Paris 1900  
No exigen régimen-No irritan jamás-No producen náuseas  
Son de efecto seguro  
Sin rival en las dispepsias, disenteria crónica, catarros intestinales de la vagina y matriz, congestiones cerebrales, etc.—Eficacísimas en el reumatismo, escrofulismo, herpetismo, eczemas y demás enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.  
Frascos preparados para uso interno.  
Botes para loción y baño de 1 k. Sales.

**PAQUETES POSTALES**

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.

Servicio especial.  
Rapidéz. — Exactitud. — Economía.  
Dirigirse á este periódico.

**FOTOGRAFÍAS**

DE LA  
**EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900**  
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.  
Hay de todos tamaños y precios.  
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.  
Informan en esta Revista.

**FÁBRICA DE CONSERVAS, ESCABECHES Y SALAZONES**

La Corona.  
**F. FEU Y COMP.**, S. en C.  
Elduayen, 23, 2.º - Vigo (ESPAÑA)  
Exportación á todos los países.

**PREPARACION MILITAR**  
Academia de San José: Dor. M. SIDRO.  
San Bernardo, 76, pral. (antes Valverde, 5.) ESPAÑA  
Plazas ganadas en las Academias militares: 233.—Alumnos internos y externos.

**REFINACIÓN ESPECIAL DE LOS ACEITES FINOS DE OLIVA**  
de la región Valenciana  
**ANTONIO LORENZO**  
VALENCIA

Exportador de vinos, especialmente para la América del Sur.—Charlón, Seco, Priorato, Garnacha, etc.—Exportación á todos los países en latas, botellas y envases de madera.

**CHILE EN ANTOFAGASTA.**

EL GRAN HOTEL COLON  
es el mejor situado, servido y más económico.  
Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.  
ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH  
On parle français.  
**MUÑOZ HERMANOS, Propietarios.**

**Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA**

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35
Naciones de América.	50
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.  
**Pago adelantado.**  
Se aceptan anuncios.  
Para Francia: 40 céntimos líneas.  
Para el exterior: precios convencionales.  
Reclamos y Comunicados ó Remitidos: 1 franco la línea.

**MATERIAL Y PUBLICACIONES PARA USO**

de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.

Métodos y libros de lectura, libros para escuelas de ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, economía política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, tratados diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía, atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, cívica y religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría, dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas.  
Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para colegios comunes cualquiera sea su género, para bibliotecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.  
Toda clase de efectos y útiles escolares.  
Exportación directa y exclusiva.

**PRECIOS ECONÓMICOS.**  
Pidan el pormenor á la Dirección de este periódico.

**CARRASCAL**  
Exportación de vinos y aceites á todos los países.  
**JOAQUIN MOMPÓ**  
Hospital, 11. - VALENCIA - ESPAÑA

**FAUSTO ARTEAGOITIA Y COMP. A**

Fabricación de REVÓLVERS SMITH  
Exportación de Armas de fuego de todas clases á la América del Sur.  
EIBAR - Guipúzcoa - ESPAÑA

**JOSÉ M. CASELLES Y TARRATS**  
REUS (Tarragona)

Exportación á todos los mercados del mundo, de vinos blancos y tintos para coupages y de todas clases añejos, estilo Oporto, Málaga, Samos, Jeréz, Madera, Moscatel, etc., etc.  
Especialidad de la casa. Vinos con marca registrada para el Santo Sacrificio de la Misa.

**SEVIL HERMANOS Y COMP. A**  
TARRAGONA (España.)

Cosecheros y Exportadores de vinos á todos los países.—Especialidad en vinos añejos esterilizados y para consagrar.

**F. RUIZ Y RUIZ Y COMP. A**  
Jerez APERITIVO  
**XÉREZ QUINA**

**Pedro Vicente Lloret**  
San Fernando, núm. 51. - ALICANTE (España)  
Casa exportadora y comisionista de Almendras en pepitas y cáscaras y demás frutos del país.—Compra y venta—Exportación á todos los países del Mundo.

**MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.**

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)  
Alcoholes de todo género.  
Destilación de esencias.  
Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobreescrito á la letra C.

**I. MADRIGAL Y C. IA**

S. en C.  
Propietarios de los buques nacionales por «San Blas» y Pailebots «Otel» y «Rápido». COMERCIANTE Y AGRICULTORES.  
Tienen siempre gran depósito de granos y semillas, bolas de hule, y hule en planchas para la exportación; tabaco en rama, maderas de cedro, haba y otras, aserrada y machihembrada perfectamente en máquina. Venden también en grande escala aceites de pescado, corrientes y refinados de Esperma, Kila y Tortuga y aceite de coco.  
CALLE DEL ARSENAL, N.º 209  
MAZATLAN (República Mexicana).

**BANCOS.**

**Banco de Londres y Río de la Plata.**

**LIMITADO.**  
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

**The Anglo-Argentine Bank Ltd.**

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado.	£ 950.000
Capital suscrito.	> 450.000
Idem pagado.	> 300.000
Fondo de reserva.	> 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.  
Se reciben depósitos á la vista y por periodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.  
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.  
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.  
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

**THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA**

Incorporated by Royal Charter  
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000  
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.  
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.  
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

**Banco Alemán Transatlántico.**

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO  
Capital: 20,000,000 marcos  
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin  
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.  
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

**AVIS AUX INTÉRESSÉS**

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. — BARCELONA